

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22549** SAN JORGE, S.A.

D. Ángel Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento con el número de autos 859/07, ejecución 102/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ahmed Dalia Meskal, contra la mercantil, San Jorge, S.A., con C.I.F.: A28138584, se ha dictado resolución de fecha 01.06.09, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar a la ejecutada San Jorge, S.A. en situación de Insolvencia Total por importe de 5.177,81 euros, de los cuales 4.406,65 euros son en concepto de principal y 330,50 euros más 440,66 euros son en concepto de intereses y costas calculadas provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de junio de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 26 de Madrid, D. Ángel Zuil Gómez.

ID: A090050756-1